

4

RESOLUCIÓN DNAT-2024-190
SALTA, 11 de marzo de 2024
EXPEDIENTE N° 10.902/2022

VISTO:

La Res. DNAT-2023-441 – relacionada a la posesión de funciones de la alumna Silvana Mariel Amaya – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA” de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología – a partir del 15 de febrero de 2023 y por un año; y

CONSIDERANDO:

Que ante el vencimiento producido, la profesora responsable solicita su continuidad.

Que la Res. CS 532/09 – habilita una prórroga – hasta tanto se produzca un nuevo llamado o hasta el 31 de julio de 2024, lo que suceda antes, motivo por el cual se procede a la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto ocasionado por la presente Resolución – continuará siendo imputado a la propia partida presupuestaria. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

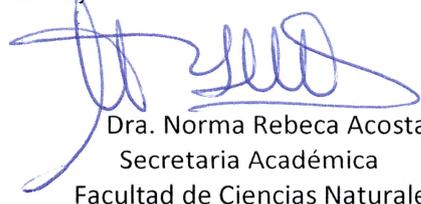
R E S U E L V E:

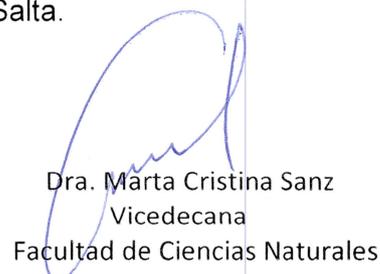
ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación interina de la alumna **SILVINA MARIEL AMAYA** – **DNI N° 35.135.090** - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA” de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología, a partir del 15 de febrero de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024 o hasta nuevo llamado, lo que suceda antes, con cargo a lo fijado por Res. CS 532/09 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación con la partida presupuestaria de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 140/21, al cargo que viene ocupando la Srta. Silvana Mariel Amaya.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Srta. Amaya, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

tcorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales